OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

752. SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS DE LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA Y MELILLA.

Sorteo de los candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado

De acuerdo con la Audiencia Provincial de Málaga y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado y Reales Decretos 1398/95,modificado por el Real Decreto1271/2012, y 2067/96, el acto público del sorteo para la selección de candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla tendrá lugar a las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, en la sede de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Málaga (calle Puerta del Mar, 18-3ª planta, 29005 – Málaga), lo que se comunica para general conocimiento.

Melilla, a 19 de agosto de 2024 El Delegado de la Oficina del Censo Electoral de Melilla Fdo. José Carlos Martín Rodríguez

BOLETÍN: BOME-S-2024-6205 ARTÍCULO: BOME-A-2024-752 PÁGINA: BOME-P-2024-2390